



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N°2
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
Adherida a la CTAA

Av. Belgrano 2527

Tel: 4122-5700-4308-5261

1096 - Buenos Aires, Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de enero de 2026

AL

SECRETARIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

DR. JULIO CORDERO

SU DESPACHO

En nombre y representación del **Consejo Directivo Nacional** de la **Asociación Trabajadores del Estado (ATE)**, asociación sindical de primer grado con personería gremial N°2 y domicilio legal en Av. Belgrano 2527 de esta ciudad, nos dirigimos a usted a fin de exigir la inmediata reapertura de la Paritaria Nacional de la Administración Pública -CCTG 214/06-, luego de una bochornosa paritaria mensual para diciembre de 2025, oficiada a fines de ese mes entre Navidad y Año Nuevo ya con todo plazo razonable vencido.

Ya pasados dos años de Gobierno queda muy claro el absoluto desprecio que tiene la gestión Milei por las y los trabajadores del Estado, que venimos sufriendo el saqueo más grande de todos los tiempos y somos el colectivo laboral más perjudicado, precarizado y agredido del país.

El recorte salarial ejecutado por este Gobierno -producto de una política de empobrecimiento planificada mediante paritarias a la baja- ya sobrepasó el 41%, lo que genera una destrucción del poder adquisitivo tal que más de un tercio de las y los trabajadores de la Administración Pública Nacional se encuentran debajo de la línea de la pobreza.

De más está decir que los aumentos porcentuales impuestos mes a mes no permiten comprar ni 1 kg de carne a precios actuales. Ni hablar sobre el exorbitante aumento de costos fijos como luz, gas, agua y transporte que hoy se comen más del 20% de un salario promedio de bolsillo.

En contraste se le otorgó un salarizado obscuro a las autoridades superiores -ministros, secretarios, subsecretarios y cargos políticos similares- de más del 100% de aumento, cuyos sueldos actuales representan una brecha de 20 a 1 con un salario del sectorial de civiles y docentes civiles de las FF.AA., Seguridad e IOSFA -cuya categoría inicial se encuentra debajo de la línea de la indigencia- y de 14 a 1 con uno del sectorial SINEP -nivel inicial por debajo de la línea de la pobreza-.

A la par la destrucción de puestos de trabajo no cesa, ya alcanzando los 60.000 despidos completamente arbitrarios, injustos e injustificados, que no solo implican dejar familias en la calle sino el desmantelamiento de políticas públicas fundamentales que ya no cuentan con trabajadores y trabajadoras que las impulsen. Incluso este Gobierno sigue redoblando la apuesta anunciando recortes presupuestarios y achicamiento de organismos y empresas estatales ya diezmadas; más una reforma laboral completamente regresiva y violatoria de los principios y derechos laborales adquiridos más elementales.

Por todo ello seguimos defendiendo un Estado al servicio de las necesidades del pueblo y a sus trabajadores y trabajadoras, garantes y promotores de la soberanía nacional; y exigimos la jerarquización del empleo público y la resolución de las siguientes problemáticas que aquejan a las y los estatales:

- Salario mínimo de \$2.140.000 (de acuerdo con el art. 14 bis de la Constitución Nacional aseguren como mínimo alimentación adecuada, vivienda digna, educación,



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N°2

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Adherida a la CTAA

Av. Belgrano 2527

Tel: 4122-5700-4308-5261

1096 - Buenos Aires, Argentina

vestuario, asistencia sanitaria, transporte, esparcimiento, vacaciones y previsión);

- Aumentos salariales por encima de la inflación;
- Cláusula de revisión automática que proteja a las y los trabajadores frente a aumentos inflacionarios;
- Apertura de todos los CCTS, especialmente los más postergados, como los del Personal Civil y Docente Civil de las Fuerzas Armadas, de Seguridad e IOSFA; SINEP; y Profesionales de la Salud (CCTS 1133/09);
- Apertura de la discusión de una nueva carrera para el SINEP, que jerarquice y dignifique a ese colectivo laboral, el más numeroso de la Administración Pública Nacional;
- Suma fija de \$500.000 actualizable hasta tanto se incorpore al salario en concepto de Orientación que garantice el reconocimiento de la función y genere un nuevo piso salarial que supere la línea de la pobreza;
- Extender los incrementos salariales al Sector Público Nacional y a las y los monotributistas Decreto 1109/17;
- Asegurar la continuidad de todos los procesos de regularización del empleo público -pase a planta permanente-;
- Reactivar de forma urgente el Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FoPeCap) y los sistemas de formación de las y los trabajadores de la Administración Pública Nacional;
- Finalización del Sistema de Evaluación Pública (SEP) y derogación de la Ley Bases y normas reglamentarias; del DNU 70/23; y de todas las normas que pretenden atacar, disminuir y/o desnaturalizar organismos públicos; y
- Cese del ajuste, los despidos y reincorporación inmediata de todas y todos las y los despedidos a partir del 10 de diciembre de 2023, como así también de la planta permanente despedida por pase a Disponibilidad.

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

**POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA
ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO**

FLAVIO W. VERGARA
Secretario de Convenios Colectivos de Trabajo
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional

Rodolfo Aguiar
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
ATE